

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DIA **TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ

CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O., CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, SE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS, DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY DE LA FACULTAD DE DERECHO.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR; ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

PARA EL SIGUIENTE PUNTO LOS CC. DIP. NOE TORRES MATA Y ÁNGEL VALLE DE LA O, DIERON LECTURA AL ACUERDO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LA **INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS PERMANENTES**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, ENSEGUIDA SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS PERMANENTES. ENVIÁNDOSE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ENSEGUIDA LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIO LECTURA AL ACUERDO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA **COMISIÓN DE VIGILANCIA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, QUEDANDO INTEGRADA LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, VICEPRESIDENTE DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SECRETARIO DIP. NOE TORRES MATA, VOCALES DIPUTADOS: FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES; FERNANDO KURI GUIRADO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, BENITO CABALLERO GARZA, CARLOTA VARGAS GARZA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.- ENSEGUIDA SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.- ENVIÁNDOSE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, SEÑALÓ QUE AL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO CUMPLE 10 AÑOS DE VIGENCIA, POR LO MISMO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ABOQUE A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO PLURAL Y REALICE CUANTOS FOROS SEAN NECESARIOS TENDIENTES A RECOGER LOS RECLAMOS DE LA SOCIEDAD EN MATERIA ELECTORAL. ASIMISMO SE AUTORICE A LA CITADA COMISIÓN, A ORGANIZAR UN CONGRESO NACIONAL EN MATERIA ELECTORAL A EFECTUARSE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DE 2007 DONDE SE PRESENTEN PONENCIAS E INVESTIGACIONES DE LOS TEMAS MÁS RELEVANTES, DE LOS CUALES LA MESA DE TRABAJO

RENDIRÁ UNA INFORME A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE LOS ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO PUEDAN SER CONSIDERADAS COMO INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA², GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **SE TURNO ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, RECORDÓ EL 38 ANIVERSARIO DE LA MATANZA ESTUDIANTIL DE TLALTELOLCO EN UN DIA COMO HOY, PERO DE 1968.- INTERVINO ABUNDANDO EN EL TEMA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

PARA OTRO TEMA, LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, HIZO EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, QUE HACE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL IV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN, PARA QUE PARTICIPEN CON ALGUNA PONENCIA QUE PERMITA QUE EL QUEHACER EDUCATIVO SIGA AVANZANDO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO.- INTERVINIERON LOS DIPUTADOS: LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ APOYANDO Y SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA, Y EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL INFORMO QUE FUE INVITADO A ESTE CONGRESO COMO PONENTE.

PARA OTRO TEMA EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE AUTO TRANSPORTE FEDERAL EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS O EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L, PARA ATENDER A CIUDADANOS DE LA ZONA CITRÍCOLA.- INTERVINO EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO, SEÑALANDO QUE SERIA CONVENIENTE QUE SE REÚNA LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE PARA DISCUTIR Y EN SU CASO DICTAMINAR ESTE ASUNTO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE.**

PARA OTRO TEMA , EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A RESARCIR LOS DAÑOS MATERIALES Y DE OBRA DE LOS AFECTADOS Y EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L., A CAUSA DE LA PASADA TORMENTA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2006. ASIMISMO SE EXHORTE A LA CONTRALORÍA INTERNA ABRA UNA

INVESTIGACIÓN SOBRE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR NEGLIGENCIA U OMISIÓN EN LA AUTORIZACIÓN DE LOS PERMISOS Y LA INOBSERVANCIA DE LA LEY EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS A FIN DE QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA, LOS DIPUTADOS CARLOTA VARGAS GARZA Y FERNANDO KURI COINCIDIERON EN SUS PLANTEAMIENTOS DE LA NECESIDAD URGENTE DE REFORMAR LA LEY DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LO RELATIVO A LOS PERMISOS DE USO DE SUELO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO

LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MARCOS GIACOMÁN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 374 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE ROBO VALIÉNDOSE DE UN MENOR DE EDAD..

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FÉLIX LAZCANO CHAPA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

C. PRESIDENTE: “**APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**”.

3. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. JOSÉ RAYMUNDO TREVIÑO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMA A LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE

ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA:

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE”.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO P. CERDA SERNA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A MODIFICAR LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER

TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CRUZ CANTÚ GARZA, LÁZARO ALEJANDRO CAVAZOS GALVÁN, GILBERTO ROGELIO VILLARREAL DE LA GARZA Y LUZ AMPARO SILVA MORÍN, COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LAS MULTAS POR NO RESPONDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

C. PRESIDENTE: “ DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CUENTA CON 22 ARTÍCULOS Y CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

7. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, GRAL. ZARAGOZA Y BUSTAMANTE, N.L., CORRESPONDIENTES AL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL, LA REGIÓN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CUMBRES DE MONTERREY, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA DESECHAR EN FORMA DEFINITIVA EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, PARA EVITAR QUE SE LLEVE A CABO EL PROYECTO INMOBILIARIO VALLE DE REYES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III DE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNA
A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS LEGALES Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA AMPLIAR A 24 HORAS EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS GUARDERÍAS PERTENECIENTES O SUBROGADAS AL IMSS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ÁNGEL VALLE DE LA O. Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA, SOLICITE AL C. SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN ENVIAR A ESTA LEGISLATURA LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PERTINENTE DE LOS RUBROS DE PRESUPUESTO NECESARIO PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO; ACTIVIDADES Y JURISDICCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS GEOGRÁFICAS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA CONOCER SUS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS; NECESIDADES EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO, OPERATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

- 11. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE SOLICITE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA DEL FRENTE COMÚN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, ESTABLEZCA UN GRUPO DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y MUNICIPAL, DEL SECTOR PRIVADO Y DE LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, CON EL ÚNICO FIN DE FACILITAR LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DEL PAQUETE DE REFORMAS QUE SE ACUERDEN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA LOCAL.-
DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO**

EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV, INCISO b) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE INSTRUYE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA ATENTAMENTE, INVITAR A LOS CC. RICARDO CANAVATI TAFICH, EDGAR OLÁIS ORTIZ, RICARDO GARZA VILLARREAL Y ANASTACIO VILLARREAL ARREOLA, A FIN DE INFORMAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DE LA MENCIONADA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 24 EN SU FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS REMUNERACIONES PARA LOS

LEGISLADORES.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

14. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE TAXISTAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA QUE EL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE, LOS ESCUCHE.- DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

15. OFICIO NÚM. 732/06 SIGNADO POR EL C. JOSÉ ADRIÁN QUINTANILLA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. TERÁN, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO JULIO – SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2006 RAMO 33.- DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

- 16.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MIER Y NORIEGA, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN ENDEUDAMIENTO CON UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, HIPOTECANDO LOS RECURSOS DEL RAMO 33, ASÍ MISMO SE PROPONE EL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, PARA QUE SUBSANE LOS INTERESES QUE GENERE EL CRÉDITO EN MENCIÓN, LO ANTERIOR POR ASÍ SER NECESARIO PARA DARLE CONTINUIDAD AL TRAMO CARRETERO MIER Y NORIEGA – LA CARDONA.- **DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
- 17.** ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, ROGELIO CERDA PÉREZ, LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN Y ANTONIO GARZA GARCÍA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS

ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY CADEREYTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DEFINIR RESPONSABILIDADES EN EL ASUNTO DE HABER SIDO PRESUNTAMENTE VÍCTIMAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL, AUTORIDADES ESTATALES Y DE FOMERREY, YA QUE LOS INCLUYERON EN UN PROGRAMA DE VIVIENDA EN FECHAS POSTERIORES AL HURACÁN “EMILY”.- **DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ENVÍE A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LA LISTA DE ASUNTOS QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASÍ MISMO ME PERMITO IGUALMENTE INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS COMISIONES QUE NO SON DE SU COMPETENCIA SEAN RETORNADOS A LAS COMISIONES DE NUEVA CREACIÓN AUTORIZADAS HACE UNOS DÍAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESANDO: “SOLICITARLE AL SEÑOR PRESIDENTE, CON EL DEBIDO RESPETO, QUE ME ACLARE EL PUNTO NÚMERO 12”.

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA NUEVAMENTE A ESTE ASUNTO.

C. PRESIDENTE: “¿ALGUNA OBSERVACIÓN DIPUTADA?..

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “NADA MAS ACLARAR EL TRÁMITE, EL SEÑOR PRESIDENTE MENCIONÓ COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”

C. PRESIDENTE: “VOY A REPETIR EL TURNO. DE ENTERADO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, CESÁREO GUTIÉRREZ**

ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR INICIATIVA DE **REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 145, 146, Y 150, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 147 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA ACTUALIDAD, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES UNO DE LOS DESAFÍOS A RESOLVER DE LAS GRANDES METRÓPOLIS, EN VIRTUD DE QUE ÉSTA AL HACERSE PRESENTE, AFECTA LOS ECOSISTEMAS, LA CAPA DE OZONO, EL AIRE, LOS RÍOS, LOS OCÉANOS, LOS BOSQUES, ETC. DAÑANDO ADEMÁS LA SALUD DE LAS PERSONAS, POR LO QUE RESULTA UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE PARA LA HUMANIDAD. ES PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE LA SOCIEDAD Y DESDE LUEGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES AL ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS, PROCURAR QUE EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA ENTIDAD, SE ENCUENTRE LIBRE DE EMISIONES CONTAMINANTES QUE VULNEREN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, Y CON ELLO TRASTOCAR EL EQUILIBRIO SOCIAL Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y

BIENESTAR EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECIDO COMO DERECHO SOCIAL. EL OBJETIVO ES PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE ELEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DE LA HUMANIDAD; EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN INTERNACIONAL SOBRE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EN UN REPORTE AUSPICIADO EN 1987, AL QUE LLAMÓ “NUESTRO FUTURO COMÚN”, SEÑALA QUE “EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES EL QUE SATISFACE LAS NECESIDADES PRESENTES, SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS DE SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES”. SIN EMBARGO, LAS MEDIDAS AMBIENTALES QUE ADOPTE LA AUTORIDAD DEBEN SER CONSISTENTES CON LAS REGLAS DE CONSTITUCIONALIDAD, ES DECIR, EN LO INDIVIDUAL NO DEBEN VULNERAR LAS GARANTÍAS DE LOS GOBERNADOS, SINO MÁS BIEN DEBE SER CONGRUENTE CON ELLAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LOS ARTÍCULOS 145, 146 Y 150 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CARECEN DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEBIDA, YA QUE A LA LETRA DISPONEN LO SIGUIENTE: *“ARTÍCULO 145.- LA AGENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, PODRÁ ESTABLECER Y OPERAR SISTEMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON EL OBJETO DE CONTROLAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL TRANSPORTE PRIVADO. DICHA VERIFICACIÓN DEBERÁ*

EFECTUARSE CONFORME A LOS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE SE ESTABLEZCAN, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY”. “ARTÍCULO 146.- LA AGENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, PODRÁ EMITIR LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL TRANSPORTE PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY, ASÍ COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS AMBIENTALES ESTATALES QUE EN SU CASO, CORRESPONDAN”. “ARTÍCULO 150.- LA AGENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, PODRÁ LIMITAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL ESTADO, INCLUYENDO LOS QUE CUENTEN CON PLACAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS O POR EL EXTRANJERO, EN CASOS DE CONTAMINACIÓN OSTENSIBLE, O PARA PREVENIR Y REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES”. SI BIEN LA FINALIDAD DE LAS MEDIDAS ANTES SEÑALADAS TIENDEN A LA BÚSQUEDA DE MEJORES OPCIONES AMBIENTALES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE CAUSAN MOLESTIA AL CIUDADANO, PUES DE MANERA GENERAL Y SIN QUE EXISTA UN DICTAMEN QUE SEÑALE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DE LAS EMISIONES DEL VEHÍCULO SUJETO A REVISIÓN, SE LE SOMETERÍA A VERIFICACIÓN SIN IMPORTAR EL MODELO,

CONDICIONES MECÁNICAS, ANTIGÜEDAD, O CUALESQUIER OTRA SITUACIÓN PARTICULAR, PUES DE SER ASÍ, TAMBIÉN SE VULNERARÍA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY. DE IGUAL FORMA, EL PRETENDER LIMITAR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL ESTADO, COMO MEDIDA SIMILAR A LAS APLICADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA CON PROGRAMAS SIMILARES AL DENOMINADO “HOY NO CIRCULA”, INDEPENDIENTEMENTE DEL NOMBRE CON EL CUAL SE LE LLEGARA A DENOMINAR, VULNERARÍA LA GARANTÍA DE LIBRE TRÁNSITO Y CAUSARÍA A SU VEZ MOLESTIA AL PARTICULAR EN SUS POSESIONES. EN ESTE SENTIDO, UNA LEY AMBIENTAL O UN ACTO DE AUTORIDAD, NO PUEDEN OBSTRUIR INJUSTIFICADAMENTE E INCLUSO EN CONTRA DE LA CONSTITUCIONALIDAD, EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS O LA MOLESTIA EN SUS BIENES Y POSESIONES SINO EN VIRTUD DE MANDAMIENTO ESCRITO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE FUNDE Y MOTIVE LA CAUSA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN REZA EL ARTÍCULO 16 DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL. POR ELLO, CONSIDERAMOS OPORTUNO DEROGAR LOS ARTÍCULOS REFERIDOS CON LO CUAL SE DARÁ ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS CONSTITUCIONALES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA EJERCER OTRAS MEDIDAS APROPIADAS, DESDE LUEGO SIN VULNERAR LAS GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN. ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE EL NUMERAL 147 DE LA LEY EN COMENTO, VULNERA LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE

LOS GOBERNADOS EN VIRTUD DE QUE ESTABLECE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PRIVADO DE USO INTENSIVO, PROVOCANDO CON ELLO UNA MOLESTIA EN SUS BIENES O POSESIONES, LO QUE SE PUEDE APRECIAR DE NUMERAL DE REFERENCIA QUE ENSEGUIDA SE TRANSCRIBE: *“ARTÍCULO 147.- LA AGENCIA PODRÁ ESTABLECER Y OPERAR SISTEMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESTATAL Y AL DE SERVICIO PRIVADO DE USO INTENSIVO. DICHA VERIFICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE CONFORME AL PROGRAMA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA AGENCIA, Y AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES”*. POR LO ANTERIOR, DEBE REFORMARSE EL DISPOSITIVO LEGAL ANTES INVOCADO, A FIN DE QUE SE ELIMINE LA POSIBILIDAD DE VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR DE USO INTENSIVO, Y SE RESERVE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESTATAL, TODA VEZ QUE ES EL ESTADO, QUIEN OTORGA LAS CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, ADEMÁS DE QUE ESTOS RESULTAN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS QUIENES CIRCULAN EN PÉSIMAS CONDICIONES MECÁNICAS CONTAMINANDO EL AMBIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS

ATENTAMENTE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **DECRETO: ÚNICO:** SE REFORMAN POR DEROGACIÓN LOS ARTÍCULOS 145, 146 Y 150, Y POR MODIFICACIÓN DEL DIVERSO 147 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ARTÍCULO 145.- **DEROGADO.** ARTÍCULO 146.- **DEROGADO.** ARTÍCULO 147.- LA AGENCIA PODRÁ ESTABLECER Y OPERAR SISTEMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA PREVENIR Y CONTROLAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESTATAL. DICHA VERIFICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE CONFORMA AL PROGRAMA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA AGENCIA, Y AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ARTÍCULO 150.- **DEROGADO.**”. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. HAGO ENTREGA SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO HACER UN COMENTARIO, HICIMOS UN ACUERDO EL DÍA DE AYER, VERBAL, CON LOS COORDINADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES Y YA EXISTE UN ORDEN DE ASUNTOS GENERALES, VAMOS A DAR ESE ORDEN ACORDADO EL DÍA DE AYER.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO VALDEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE, EN SU ÚLTIMA GIRA DE TRABAJO POR MONTERREY, EL PRESIDENTE DE

LA REPÚBLICA VICENTE FOX QUEZADA, TRAJÓ BUENAS NOTICIAS PARA NUEVO LEÓN AL ANUNCIAR QUE DURANTE ESTE 2006 EL ESTADO RECIBIRÁ 2 MIL 800 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS EXTRAS POR EXCEDENTES DEL PETRÓLEO, ASÍ COMO POR INGRESOS ADICIONALES EN LA RECAUDACIÓN FISCAL CONCRETAMENTE EN LO REFERENTE AL IVA E ISR. IMAGÍNENSE COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÓLO POR EXCEDENTES PETROLEROS QUINTUPLICARÁ LOS INGRESOS QUE TENÍA ORIGINALMENTE PRESUPUESTADOS, PUES ORIGINALMENTE SE HABÍA PENSADO RECIBIR 233 MILLONES DE PESOS Y LA REALIDAD ES QUE ESA CIFRA QUEDARÁ AMPLIAMENTE SUPERADA AL REBASAR LOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS. POR UNA MEJOR Y MAYOR RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NUESTRO ESTADO RECIBIRÁ LOS RESTANTES MIL 700 MILLONES DE PESOS. ÉSTO SIN DUDA, ES UNA BUENA NOTICIA DE PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL QUE EN LOS HECHOS APOYA A NUEVO LEÓN. SEGÚN LA TESORERÍA DEL ESTADO, AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO LA FEDERACIÓN YA HABÍA ENVIADO A NUEVO LEÓN UN TOTAL DE 564 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SE HAN APLICADO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ADEMÁS DE PAVIMENTACIÓN Y BACHEO EN 43 MUNICIPIOS. SIN EMBARGO, DESCONOCEMOS EN DETALLE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE IMPULSARÁN CON LOS RESTANTES 2 MIL 300 MILLONES DE PESOS. A ESTE RESPECTO EL GOBIERNO DEL ESTADO SÓLO HA HECHO DECLARACIONES

SEÑALANDO QUE EN GENERAL SE APLICARÁN EN EDUCACIÓN, SALUD, ALGUNA OBRA PUBLICA EN ZONAS MARGINADAS, AGUA POTABLE Y DRENAJE. PRECISAMENTE AL SER IMPORTANTE APLICAR LOS RECURSOS EN OBRAS QUE REALMENTE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD COMO EL DRENAJE PLUVIAL O LA CONSTRUCCIÓN DE MAS PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO PROGRAMAS DE SALUD, ES POR LO QUE LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN MERECE EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA CONOCER A DETALLE EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ES POR LO QUE ME PERMITO SOLICITARLE, SEÑOR PRESIDENTE, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD A ÉSTA SOBRE EL DETALLE DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS QUE PRETENDERÁ REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE ENVÍE EL GOBIERNO FEDERAL POR EXCEDENTES PETROLEROS Y MAYOR RECAUDACIÓN FISCAL Y QUE SE ESTIMA SUMARÁN EN ESTE 2006 LA CANTIDAD DE 2 MIL 800 MILLONES DE PESOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA EL TEMA TRATADO POR EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL MOTIVO DE MI PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONSISTE EN EXTENDER A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO UNA GRAN FELICITACIÓN AL PUEBLO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN Y A SU GOBIERNO MUNICIPAL, YA QUE EL DÍA DE AYER 2 DE OCTUBRE, LE FUE OTORGADO EL NOMBRAMIENTO DE "PUEBLO MÁGICO DE MÉXICO", ES EL PRIMER MUNICIPIO DE NUESTRO ESTADO EN RECIBIR TAL DISTINCIÓN; EN LA REPÚBLICA MEXICANA SE LA HA OTORGADO ESTE NOMBRAMIENTO A SOLO 24 PUEBLOS, MENCIONO ALGUNOS:

- 1.- HUASCA DE OCAMPO, EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL AÑO 2001
(SIENDO EL PRIMERO EN RECIBIR TAL DISTINCIÓN),
- 2.- DOLORES HIDALGO Y SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.
- 3.- REAL DE CATORCE, SAN LUIS POTOSÍ.
- 4.- SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, ENTRE OTROS.

ESTE NOMBRAMIENTO, ES OTORGADO POR LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL, A AQUELLA POBLACIÓN MUNICIPAL QUE PONE EN VALOR SU INFRAESTRUCTURA HISTÓRICA, CULTURAL, SUS TRADICIONES, ARTESANÍAS, GASTRONOMÍA, SUS FIESTAS O FERIAS MUNICIPALES O REGIONALES Y SOBRE TODO SU GENTE, REALIZA UN PROCESO DE ANÁLISIS LOGRANDO RESCATAR SUS RAÍCES DE IDENTIDAD. SANTIAGO, NUEVO LEÓN ES UNA LOCALIDAD QUE TIENE ATRIBUTOS SIMBÓLICOS, LEYENDAS, HISTORIA, HECHOS TRASCENDENTES, EN FIN MAGIA QUE EMANA EN CADA UNA DE SUS MANIFESTACIONES SOCIO - CULTURALES, Y QUE SIGNIFICAN HOY DÍA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO TURÍSTICO. SIN DUDA ALGUNA, ES MENESTER RESALTAR EL GRAN PAPEL QUE HA DESEMPEÑADO EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CARGO DEL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, EL GOBIERNO DE SANTIAGO, N. L., REPRESENTANTES DE LA LOCALIDAD, COMO LOS SON LAS PERSONALIDADES DE LA CÁMARA RESTAURANtera, LOS ARTISTAS, EMPRESARIOS LOS REPRESENTANTES DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y AQUELLOS QUE POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN DESINTERESADA HAN COOPERADO DE MANERA PERSEVERANTE, EN LA REVALORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO QUE SIEMPRE HA ESTADO EN EL IMAGINARIO COLECTIVO DE NUEVO LEÓN Y QUE REPRESENTA ALTERNATIVAS FRESCAS Y DIFERENTES PARA LOS VISITANTES DE NUESTRO ESTADO,

NACIONALES Y EXTRANJEROS. ES UN RECONOCIMIENTO A QUIENES HABITAN ESTE HERMOSO LUGAR DE LA GEOGRAFÍA NEOLEONESA Y QUE ADEMÁS HAN SABIDO GUARDAR PARA TODOS, LA RIQUEZA CULTURAL E HISTÓRICA QUE ENCIERRA. AHORA SANTIAGO, N.L., COMO "PUEBLO MÁGICO", SERÁ PROMOVIDA NACIONAL E INTERNACIONALMENTE, Y ESTO GENERARÁ UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA A LA POBLACIÓN SANTIAGUENSE. COMPAÑEROS, LOS INVITO A QUE NOS SUMEMOS TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS PARA ESTA FELICITACIÓN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ENHORABUENA POR SANTIAGO, N.L. Y POR SU GENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA ESTE MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO COMPARTIR JUNTO CON EL DIPUTADO GAMALIEL QUE SOMOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, YO NACIENTE DE AHÍ, TODA MI FAMILIA DESCIENDE DE SANTIAGO DE LO QUE VIENE SIENDO “LA BOCA”, DE LO QUE VIENE SIENDO EL EJIDO DE “LA TINAJA”, DE MONTE PRIETO, DE LA SIERRA, DE LAGUNA DE SÁNCHEZ. ¿QUIÉN MEJOR PUEDE HABLAR DE SANTIAGO MAS QUE UN VERDADERO SANTIAGUENSE. Y ME UNO JUNTO CON ÉL TAMBIÉN PORQUE EN VERDAD NUESTRO MUNICIPIO ES SANTIAGO, ES UNO DE LOS MAS BELLOS, ES UN GRAN CORAZÓN. ES MAS, SIEMPRE SE LE HA LLAMADO COMO LOS PULMONES DEL ÁREA

METROPOLITANA, SIEMPRE SE LE HAN LLAMADO ASÍ A SANTIAGO. CABE DECIR QUE TAMBIÉN EN SANTIAGO PUES HAY ALGUNOS PROBLEMAS EN LOS CUALES PUES TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER UN POCO DE ÉNFASIS Y LES PIDO A NOSOTROS COMO DIPUTADOS QUE CUANDO VEAMOS QUE NOS TRAIGAN ALGÚN TIPO DE PROBLEMÁTICA, ALGUNA CARESTÍA LES DEMOS EL MEJOR APOYO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO. RECORDEMOS QUE SOLAMENTE EN LOS DÍAS DE FINES DE SEMANA AUMENTA LO QUE ES TURISMO ALLÁ EN SANTIAGO DE UNA FORMA DESCOMUNAL, ENTONCES VEAMOS TAMBIÉN ESA PROBLEMÁTICA, PORQUE POR UN LADO DE CONTAMINACIÓN, POR LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD, DE ECOLOGÍA, EN FIN, DÉMOSLE UN POCO DE APOYO A LO QUE ES EL MUNICIPIO DE SANTIAGO Y EXHORTO Y ME UNO JUNTO CON EL DIPUTADO GAMALIEL PORQUE NUESTRO MUNICIPIO ES UNO DE LOS MAS BELLOS A NIVEL NUEVO LEÓN Y LES PIDO QUE LE PONGAMOS UN POCO MÁS DE ÉNFASIS A ESTE MUNICIPIO. LES AGRADEZCO Y GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS TUVIMOS OPORTUNIDAD DE ESTAR EN CAMPAÑA Y DE RECOGER DE LA CIUDADANÍA DISTINTAS PETICIONES. TAL VEZ ENTRE LAS MÁS IMPORTANTES SE ENCUENTRA LAS RELACIONADAS CON LAS SOLICITUDES DE VECINOS DE NUEVO LEÓN QUE NOS PIDEN QUE

HAGAMOS LO NECESARIO PARA DISMINUIR EL COSTO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR ESO A CONTINUACIÓN Y TOMANDO ESTE TEMA TAN IMPORTANTE ME PERMITO SOLICITAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ““DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS CIUDADANOS, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EL DE LA VOZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, **PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO**, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROBLEMAS RELATIVOS A LAS TARIFAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO, DANDO SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS

ALCANZADOS POR LA ANTERIOR LEGISLATURA Y PROCURANDO NUEVOS ACUERDOS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES CORRESPONDIENTES. LOS FUNDAMENTAMOS DE NUESTRA SOLICITUD SON LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** LA ANTERIOR LEGISLATURA, TUVO EL ACIERTO DE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TUVO COMO FINALIDAD LLEVAR A CABO UNA SERIE DE NEGOCIACIONES CON LAS AUTORIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR ENERGÉTICO, CON LA FINALIDAD DE PROCURAR DIVERSOS BENEFICIOS A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. LA PROPUESTA NO SURGIÓ DE UN AFÁN PARTIDISTA O MEDIÁTICO, SINO QUE TUVO NACIMIENTO A RAÍZ DE LAS PROTESTAS QUE DIVERSOS GRUPOS DE VECINOS LLEVARON A CABO ANTE LOS INCREMENTOS EXAGERADOS DE EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS. CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE ABOGAR POR SUS REPRESENTADOS, SE DECIDIÓ QUE LA COMISIÓN ESPECIAL TENDRÍA A SU CARGO ABOGAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA BUSCANDO ACUERDOS QUE PERMITIERAN DAR UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA. AL MOMENTO DE SU DISOLUCIÓN, LA COMISIÓN ESPECIAL HABÍA LOGRADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS: CON LOS DIRECTIVOS DE LA ZONA GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD: QUE NO SE INTERRUMPIERA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS, HASTA QUE NO SE ACLARARAN LOS SOBRE COBROS Y ALZAS NO EXPLICADAS. QUE A LOS USUARIOS SE LES CONCEDIERAN HASTA OCHO SEMANAS PARA EL PAGO

DE LOS RECIBOS. QUE EN LOS CASOS DE RECIBOS EVIDENTEMENTE DESFASADOS SE REALIZARA UNA REVISIÓN TÉCNICA A LOS MEDIDORES, LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, PARA VERIFICAR SUS CONDICIONES. QUE SE INSTALARÁN MÓDULOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA Y DE LA ZONA RURAL, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN PAGAR SUS RECIBOS EN ABONOS. ZONA RURAL, PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN PAGAR SUS RECIBOS EN ABONOS. CON EL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL OBJETO DE CONOCER LA MECÁNICA Y LOS CRITERIOS EN MATERIA DE TEMPERATURA, MISMOS QUE SE UTILIZAN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, LAS CUALES SE OBSERVÓ QUE NADA TENÍAN QUE VER CON LA VIDA COTIDIANA DE LOS USUARIOS DE ENERGÍA EN EL ESTADO. CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, SE SOLICITÓ QUE SE SUMARA A LA REVISIÓN DE LOS MEDIDORES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA EVITAR QUE SEA LA MISMA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUIEN SE REVISE EN CASO DE QUEJAS. LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL ACUDIÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ENTREVISTARSE CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON QUIEN SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: TRAER UN PLAN PILOTO DE PAGOS AMORTIGUADOS, REALIZAR UN ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TEMPERATURAS PARA CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE MOVER EL PERIODO DE TARIFAS DE MAYOR SUBSIDIO Y PROMOVER LA CULTURA

DEL AHORRO. AUNADO A LO ANTERIOR, EXISTEN OTROS ACUERDOS QUE ESTIMO PRUDENTE QUE DICHA COMISIÓN ESPECIAL VERIFIQUE, PARA BIEN DE LOS NUEVOLEONESES, ADEMÁS DE ATENDER CUALQUIER OTRO ASUNTO RELATIVO AL PROBLEMA DE LAS TARIFAS QUE PUDIERA SURGIR. POR TODO LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE ATENDER LOS PROBLEMAS RELATIVOS A LAS TARIFAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO, DANDO SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR LA ANTERIOR LEGISLATURA Y PROCURANDO NUEVOS ACUERDOS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES CORRESPONDIENTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE OCTUBRE DE 2006. FIRMAN: EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, DIP. BENITO CABALLERO GARZA, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EL DE LA VOZ, DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, DIP. MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIP. MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, DIP. CARLOTA VARGAS GARZA Y DIP, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. LE ENTREGO LA SOLICITUD SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DIAS DIPUTADOS, DIPUTADAS. NOS UNIMOS TOTALMENTE A ESE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ. ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, PERO ADEMÁS, QUE SE AGREGARA UNA REVISIÓN DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, QUE HAN AUMENTADO SOBRE TODO EN EL ÁREA RURAL, QUE ESO TAMBIÉN ESTÁ AFECTANDO LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, Y PARA QUE NO TENGAN QUE DECIDIR ENTRE COMER O PAGAR LA LUZ O PAGAR EL AGUA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ FELICITO A LA COMPAÑERA DIPUTADA Y BUSCANDO EL ANIÑO DE CONSENSOS Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD QUE HEMOS PLASMADO EN ESTA LEGISLATURA, SERIA CONVENIENTE TAMBIÉN EN ESTA COMISIÓN REVISAR LAS TARIFAS DE GAS, Y ENTONCES HACER UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE REVISE TODO LO RELACIONADO CON TARIFAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO

SEÑOR PRESIDENTE. NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE SIEMPRE ESTAMOS DE LADO DE LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA Y TAMBIÉN DE LA GENTE QUE MAS O MENOS NECESITA. NOSOTROS NOS UNIMOS A LO QUE ESTÁ PROPONRIENDO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ DE LA FRACCIÓN DEL PRI. EFECTIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE CREAR UNA COMISIÓN QUE REVISE LAS TARIFAS DE LA LUZ Y EFECTIVAMENTE NOSOTROS CREEMOS QUE AL FORMARSE ESTA COMISIÓN, NUESTRO PLANTEAMIENTO ES QUE ESTA COMISIÓN REVISE ALGO MUY IMPORTANTE QUE PASA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ESTADO DE NUEVO LEON HAY MUNICIPIOS, HAY PERSONAS, HAY HOGARES QUE TIENEN LA TARIFA IC, PERO HAY MUCHOS MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN TIENEN LA TARIFA 1A, Y LA TARIFA 1B, ESTAMOS PRETENDIENDO DECIR, QUE EN LA TARIFA IA, SE COBRA APROXIMADAMENTE 89 CENTAVOS EL KILOWATT, LA TARIFA IB, EN APROXIMADAMENTE UN PESO EL KILOWATT, Y LA TARIFA IC ES DE DOS PESOS EL KILOWATT POR HORA. ENTONCES, NOSOTROS ESTAMOS VIENDO DE QUE AQUÍ EN NUEVO LEON MUCHA GENTE TIENE LA TARIFA IC, Y ESO PORQUE SE PRETENDE DECIR QUE EN NUEVO LEÓN NO ES ZONA CALIENTE, CUANDO EN REALIDAD DESPUÉS DEL MES DE MAYO EN NUEVO LEÓN SÍ ES ZONA CALIENTE, HAY DEMASIADO CALOR Y LA GENTE PUES OCUPA DEMASIADO LA LUZ Y ESO DERIVA EL QUE EL RECIBO LLEGUE CARÍSIMO A LOS HOGARES, PERO LLEGA CARÍSIMO PORQUE MUCHOS HOGARES SUFREN AL TENER

TIPIFICADA SU TARIFA EN IC. ENTONCES, YO PROPONGO QUE EN ESTA COMISIÓN QUE SE FORME REVISEMOS BIEN LAS TARIFAS QUE SE COBRAN A LAS FAMILIAS, A LOS HOGARES, CREEMOS QUE NO SE REQUIERE DE MAYOR PRESUPUESTO PARA ESO, NO SE REQUIERE MÁS DINERO PARA ELLO, YO CREO QUE LO QUE SE REQUIERE ES REVISAR LA TARIFAS, LAS TARIFAS QUE PAGA CADA MUNICIPIO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y QUE BUENO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA CON LA TARIFA IB Ó CON LA TARIFA IA, Y NO CON LA TARIFA IC QUE TENEMOS QUE ES LA QUE NOS ESTÁ LLEVANDO AL FRACASO EN LA MAYORÍA DE LOS HOGARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA LA PROPUESTA QUE HACE HOY EL COMPAÑERO LEGISLADOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL FELIPE ENRÍQUEZ, NOS UNIMOS CON AGRADO A LA PROPUESTA QUE HACE EL LEGISLADOR, NOS UNIMOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CREEMOS QUE LA COMISIÓN DE SER VOTADA EN EL PLENO POR LA URGENCIA QUE AMERITA, ES DE TODOS CONOCIDO QUE LOS FUNCIONARIOS A NIVEL FEDERAL ESTÁN POR ENTREGAR SUS CARGOS, Y PERDÍAMOS NADA MAS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE LO PONGAMOS A VOTACIÓN PARA QUE ESTE PUNTO DE

ACUERDO LLEGUE A FELIZ ÉXITO. SIN DUDA TAMBIÉN NOS VAMOS A SUMAR A LAS PROPUESTAS QUE SE HAGAN POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CONSIDERO SEÑOR PRESIDENTE, HACER UN RECESO PARA HACER LA FORMULACIÓN YA DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN, QUE VAYA EVALUANDO ESTOS TEMAS QUE TANTO AQUEJAN A LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN. Y TAMBIÉN POR AHÍ HABÍA QUEDADO PENDIENTE LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LO QUE ES EL DICTAMEN Y EL ANÁLISIS DEL FORUM. ENTONCES, SI SE PUDIERA DAR UN RECESO DE UNOS CINCO MINUTOS PARA QUE SE HAGA LA FORMULACIÓN ENTRE LAS BANCADAS PARA DARLE AGILIDAD A ESTOS TEMAS”.

C. PRESIDENTE: “ ANTES DE DAR EL RECESO LE VOY A PEDIR A LA SECRETARIA LE DÉ LECTURA AL ARTICULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO”.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON DICE A LA

LETRA: “LAS COMISIONES ESPECIALES SE INTEGRARÁN PLURALMENTE TAMBIÉN POR NUEVE DIPUTADOS PARA ATENDER UN ASUNTO ESPECÍFICO; TENDRÁN UN CARÁCTER DE TRANSITORIO Y AL RENDIR EL INFORME CORRESPONDIENTE SE DISOLVERÁN”.

C. SECRETARIA: EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DICE LO SIGUIENTE: “LAS COMISIONES ESPECIALES SERÁN DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SE INTEGRARÁN POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y SEIS VOCALES, Y SE ENCARGARÁN EXCLUSIVAMENTE DE ATENDER EL ASUNTO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADAS.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE DECLARA UN RECESO...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE ANTES DE DECRETAR EL RECESO PARA CONFORMAR LAS COMISIONES HAY QUE VOTAR LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE ESTÁN PIDIENDO LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DEL PRI. YA UNA VEZ QUE SE VOTE Y SE

APRUEBE AHORA SÍ DECRETAR EL RECESO PARA CONFORMAR SU INTEGRACIÓN DE AMBAS COMISIONES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A DAR PRIMERO EL RECESO Y LUEGO LO SOMETEMOS A VOTACIÓN. SE DA UN RECESO DE 10 MINUTOS”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EN FORMA ECONÓMICA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

HABIENDO EL QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO...

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, LO RECOMENDABLE SERÍA NADA MAS ADICIONAR PORQUE EN EL PUNTO DE ACUERDO VENÍA ENCARGADA DE ATENDER LOS PROBLEMAS RELATIVOS A LAS TARIFAS

DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ADICIONAR GAS Y AGUA POTABLE PARA QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE VOTE YA INCLUYA LOS TRES SERVICIOS”.

C. PRESIDENTE: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, CON EL COMENTARIO QUE HICIERON. ES CORRECTO. VOY A HACER UN COMENTARIO DEL PROCEDIMIENTO. PRIMERO SE VA ...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS QUE SE INCLUYA AGUA Y DRENAJE....

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “NO, NADA MAS AGUA, LAS TARIFAS SON DE AGUA”.

C. PRESIDENTE: “ ENTONCES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, CON EL COMENTARIO QUE HICIERON HACE UN MOMENTO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y LA DIPUTADA NORMA YOLANDA, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “ SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ Y ADICIONADO POR LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES, PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN ESTE MOMENTO; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD.

PARA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HAY UNA PROPUESTA PARA LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE TARIFAS DE ELECTRICIDAD, GAS NATURAL Y AGUA POTABLE Y DRENAJE. COMO PRESIDENTE AL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, COMO VICEPRESIDENTE A LA DIP. LAURA PAULA LOPEZ SÁNCHEZ, COMO SECRETARIA A LA DIP. NORMA ROBLES ROSALES. DIPUTADOS VOCALES: SERGIO CEDILLO OJEDA, ANGEL VALLE DE LA O. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ CARRERA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GOMEZ PÉREZ, JESÚS HINOJOSA TIJERINA”.

NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR CIRCULAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE E INSTALAR LA URNA AL FRENTE DEL PRESIDUM.

DISTRIBUIDAS LAS CEDULAS EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR LA BOLETA EN LA URNA COLOCADA PARA TAL EFECTO.

DEPOSITADAS LAS CEDULAS, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN.

EFFECTUADO EL COMPUTO CORRESPONDIENTE LA C. SECRETARIA INFORMÓ: HAY 42 VOTOS A FAVOR SEÑOR PRESIDENTE.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DE ESTA COMISIÓN. SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y DARLE SEGUIMIENTO DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: ¿HAY ALGUNA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORUM, APROBADA EN LA SESIÓN DEL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006, PARA DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL FORUM?.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA PROPUESTA QUE TENEMOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL ES, COMO PRESIDENTE EL DIP. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ; COMO VICEPRESIDENTE, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; SECRETARIO, DIP. NOE TORRES MATA, COMO VOCAL, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, VOCAL, DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, VOCAL, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, VOCAL ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, VOCAL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, VOCAL DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HACEMOS USO DE LA PALABRA PARA HACER MENCIÓN DE QUE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE

NUESTRO CONGRESO, DICE EN EL ARTÍCULO 44 “LAS COMISIONES ESPECIALES SERÁN DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SE INTEGRARÁN POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO Y SEIS VOCALES, Y SE ENCARGARÁN EXCLUSIVAMENTE EN ATENDER EL ASUNTO PARA LO CUAL FUE NOMBRADA. EL ARTICULO 74 DICE: “TODAS LAS COMISIONES ESPECIALES DEBEN DE SER PLURALES. CREO YO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ CONFORMANDO LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA ENTENDEMOS LA PALABRA PLURALIDAD. HABLO PORQUE NO TIENE POR QUÉ LAS MAYORÍAS HACER A UN LADO A LAS MINORÍAS. NO ES UNA COMISIÓN DE TRANSPORTE, UNA COMISIÓN QUINTA, DONDE EL PAN TENGA QUE TENER LA MAYORÍA O TENGA QUE TENER EL PRESIDENTE, O DONDE EL PRI TENGA QUE TENER LA VICEPRESIDENCIA O ALGO POR EL ESTILO. NO, ES UNA COMISIÓN ESPECIAL, TIENE QUE HABER PLURALIDAD DONDE DEBEN DE ESTAR TODOS LOS PARTIDOS REPRESENTADOS, Y MÁS CUANDO SON LABORES SOCIALES. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE HA SUMADO A LAS PROPUESTAS QUE ENHORABUENA HAN HECHO LOS GRUPOS MAYORITARIOS. HOY NOS DA

TRISTEZA QUE SE QUIERA GANAR, GANAR EN TODAS LAS COMISIONES. HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE ESTO NO SIGA SUCEDIENDO AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO. NO SE TRATA DE GANAR, SE TRATA EL QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN GANEN. ESA ERA LA PROPUESTA QUE LES HACÍAMOS CON ANTERIORIDAD, Y QUE NOS SUMAMOS A LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ EN EL SENTIDO DE QUE ESTAS COMISIONES DEBEN DE SER PLURALES, PLURALES POR LOS GRUPOS REPRESENTATIVOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO NOS HAN DE DISCULPAR QUE EN ESTA OCASIÓN DISCERNIMOS EN LA FORMA DE VOLVER A CONFORMAR LAS COMISIONES ESPECIALES. NO SE TRATA VUELVO A REPETIR DE GANAR, SE TRATA DE QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN REPRESENTADOS EN TODAS LAS COMISIONES COMO LO HICIERON EL DIA 2 DE JULIO A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN POLÍTICA HAY REGLAS NO ESCRITAS, UNA DE ELLAS, LA REGLA DE ORO ES QUE DEBE DE HABER RECIPROCIDADES. NOSOTROS HEMOS ESTADO ABIERTOS AL CONSENSO, Y LOS CONSENSOS SON EN BASE A QUE SE CUMPLAN ALGUNOS TEMAS QUE VAN IMPLÍCITOS EN LOS MISMOS, Y NO HEMOS SENTIDO EN ALGUNOS CASOS QUE CON NOSOTROS SE ESTÉ CUMPLIENDO. NOSOTROS

CONSIDERAMOS QUE EN ESTA COMISIÓN QUE SE ACABA DE MENCIONAR NO SE NOS ESTÁ INCLUYENDO A NOSOTROS, Y CONSIDERAMOS QUE ESO ES IR EN CONTRA DE LAS REGLAS NO ESCRITAS, QUE SON LAS REGLAS DE CONVIVENCIA, LAS REGLAS DE CONSENSO, TAMBIÉN A NOSOTROS NOS INTERESA LA TRANSPARENCIA, POR ESO TAMBIÉN QUEREMOS SOLICITAR QUE SE NOS INCLUYA A LAS MINORÍAS EN ESTA ÚLTIMA COMISIÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “AL HABER ÚNICAMENTE UNA PROPUESTA LE VOY A PEDIR AL PERSONAL DE LA OFICIALIA MAYOR CIRCULAR LAS CÉDULAS PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, Y COLOCAR LA URNA ENFRENTA DEL PRESIDUM”.

DISTRIBUIDAS LAS CEDULAS EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR LA BOLETA EN LA URNA COLOCADA PARA TAL EFECTO.

DEPOSITADAS LAS CEDULAS, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA PRIMERA Y SEGUNDO SECRETARIOS SE SIRVAN COMPUTAR LAS CEDULAS DE VOTACIÓN.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SON 39 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL COMO DIO LECTURA Y PROPUSO EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA. SOLICITO A LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y DARLE EL SEGUIMIENTO DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA, ESTA ES LA PROPUESTA DE AGENDA 2006-2009 QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A ESTE PLENO. **HONORABLE ASAMBLEA**. LA COYUNTURA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA LXXI LEGISLATURA, IMPLICA ALCANZAR UN ALTO GRADO DE CONSENSO ENTRE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DEFINIR LA AGENDA LEGISLATIVA 2006-2009. AGENDAR CADA UNO DE LOS TEMAS, NECESARIA Y OBLIGATORIAMENTE, REQUERIRÁ QUE SEAN DETONANTES DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE BENEFICIEN A PERSONAS, FAMILIAS Y SOCIEDAD EN GENERAL. TRABAJAREMOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES CONJUNTAS.

EL HECHO DE QUE LA MAYORÍA SEA DE OPOSICIÓN AL GOBERNADOR, NO DEBE SER OBSTÁCULO PARA LOGRAR UN CONGRESO PLURAL E INCLUYENTE, CUYO EJE SEA EL TRABAJO CON MIRAS A TENER UN GOBIERNO JUSTO, PROGRESISTA, DEMOCRÁTICO, LIBERTARIO Y, SOBRE TODO, QUE COADYUVE A RESOLVER LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE POBREZA Y DESIGUALDAD, INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD. BUSCAREMOS SER PARTE ACTIVA DE UNA LEGISLATURA QUE PONGA EN PRÁCTICA LA DIVISIÓN ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, EQUILIBRANDO LAS FORMAS DE HACER LAS LEYES, APLICAR SUS NORMAS Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. POR DICHO MOTIVO, LA AGENDA LEGISLATIVA REQUIERE TENER CORRELACIÓN CON LAS METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2003-2009 DEL PODER EJECUTIVO, ASÍ COMO CON LOS PLANES INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL. TRABAJAR BAJO ESTE PRINCIPIO DE LA DIVISIÓN DE PODERES, SIGNIFICA SOBRE TODO QUE SE DEBE MANTENER EL EQUILIBRIO, Y EN TAL VIRTUD, SOSTENEMOS QUE EL ÉXITO DE LA LXXI LEGISLATURA RADICA EN APROBAR UNA AGENDA LEGISLATIVA COORDINADA CON LAS AGENDAS DEL EJECUTIVO Y DEL JUDICIAL Y DEPENDE DE QUE SUS RESULTADOS SEAN EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD. POR TODO LO ANTERIOR Y A PARTIR DE LA PLATAFORMA LEGISLATIVA 2006 DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS, ASÍ COMO DE LAS INICIATIVAS PROMOVIDAS POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LEGISLATURAS PASADAS Y

LAS NECESIDADES Y PROPUESTAS CIUDADANAS QUE RECOGIMOS EN CAMPAÑA, ES QUE FORMULAMOS NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA ESTRATÉGICA A LA CUAL DOY LECTURA EN APRETADA SÍNTESIS.

Reforma Política de Estado

1.- Reforma constitucional en materia de consulta popular y democracia directa, así como promulgar la Ley de Participación Ciudadana, para que los ciudadanos pongan en práctica y ejerzan los siguientes derechos:

- 1.1- Plebiscito o consulta popular en torno a reformas a la Constitución o a las Leyes Constitucionales.
- 1.2- Referéndum o consulta popular sobre los actos u obras de especial trascendencia del Estado o Municipios.
- 1.3- Revocación de mandato o facultad para retirar el mandato al servidor público de elección popular directa.
- 1.4- Afirmativa ficta u obligación del funcionario a responder en tiempo breve cualquier petición ciudadana, so pena de que el asunto se resuelva a favor del solicitante.
- 1.5- Presupuesto participativo o facultad del pueblo para participar en la distribución de ingresos y egresos en forma transparente y democrática, sin corrupción ni despilfarro.
- 1.6- Voz ciudadana o derecho de voz de los ciudadanos en las sesiones del Congreso y de los Ayuntamientos.

Además, proponemos reforzar los derechos de

- 1.7- Iniciativa popular o facultad de todo ciudadano para iniciar leyes y,
- 1.8- Acción popular o facultad de todo ciudadano para formular denuncias.

2.- Reforma constitucional en materia de remuneraciones, así como expedir la Ley del Consejo Ciudadano de Remuneraciones, para establecer con transparencia cuánto debe ganar un servidor público estatal o municipal, de acuerdo con

las funciones y las responsabilidades que desempeñe, bajo los siguiente principios:

- 2.1- Los sueldos, retribuciones y prestaciones se definirán conforme a la orientación Juarista de 'justa medianía'.
 - 2.2- La revisión, evaluación y determinación de lineamientos a los que se sujetarán los salarios se hará en forma autónoma e independiente por parte del Consejo Ciudadano.
 - 2.3- Nadie podrá recibir pago por dos o más empleos públicos, ni percibir un mayor ingreso que el Gobernador o el superior jerárquico.
 - 2.4- La remuneración deberá ser adecuada e irrenunciable por el desempeño de la función o empleo.
- 3.- Reforma constitucional en materia electoral, así como aprobar el Código Electoral y la Ley de Partidos Políticos para...
- 3.1- Normar las precampañas y las postcampañas.
 - 3.2- Establecer el derecho para abrir urnas y recontar votos a solicitud de candidatos y de partidos políticos.
 - 3.3- Autorizar el voto electrónico y la segunda vuelta electoral.
 - 3.4- Retirar el registro a partidos políticos y a candidatos que violen los topes de campaña o cometan otros delitos.
 - 3.5- Permitir las candidaturas independientes y las comunes, así como flexibilizar las coaliciones.
 - 3.6- Regular auditorias y eliminar el secreto bancario a partidos.
 - 3.7- Distribuir equitativamente el financiamiento público y los tiempos en medios de comunicación.
 - 3.8- Erradicar el carácter 'electorero' de la comunicación social de gobierno y de los programas sociales.
 - 3.9- Prohibir la contratación directa de espacios publicitarios.
 - 3.10- Tipificar delitos electorales graves sin derecho a libertad bajo fianza y prohibir la 'guerra sucia' en las elecciones.
 - 3.11- Garantizar los derechos políticos de los ciudadanos.
 - 3.12- Ampliar las funciones de la Comisión Estatal Electoral para llevar a cabo los mecanismos de la participación ciudadana.

- 4.- Reforma constitucional en materia de informes de gobierno, así como a las Leyes Orgánicas, para cambiar el formato del informe en un diálogo republicano y garantizar que los titulares de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y del gobierno Municipal informen con transparencia, honestidad y austeridad y hacer obligatorio para los diputados que rindan un informe anual en el distrito electoral de su procedencia.
- 5.- Reforma constitucional en materia legislativa, así como a la Ley y al Reglamento del Congreso, con el objetivo de
 - 5.1- Ampliar la duración de los periodos ordinarios de sesiones.
 - 5.2- Permitir la integración de coaliciones legislativas.
 - 5.3- Reglamentar las reuniones de las comisiones y regular sus facultades en cuanto a investigación, control y dictamen.
 - 5.4- Establecer mecanismos para que las iniciativas, denuncias o punto de acuerdo no se ‘congelen’.
 - 5.5- Profesionalizar asesores y garantizar equidad financiera a cada Grupo Legislativo para lograr calidad y productividad.
 - 5.6- Facultar al Congreso para realizar campañas de difusión de leyes, con el fin de garantizar el conocimiento de la gente.
 - 5.7- Autorizar al Congreso para publicar en el Periódico Oficial las reformas a sus leyes internas en forma directa y,
 - 5.8- Promulgar las leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga.
 - 5.9- Reforzar la autonomía e independencia del Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo.
- 6.- Descongelar la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, en primera vuelta desde el año 2000, para adecuarla a las reformas constitucionales federales y locales.

Seguridad Pública y Justicia

- 1.- Reforma integral al marco jurídico de la seguridad pública para regular la actividad gubernamental y garantizar la coordinación y la profesionalización de policías preventivos, investigadores judiciales y ministerios públicos, así como impulsar la reforma constitucional federal para otorgar mayores facultades al Estado en materia de combate al crimen organizado.
- 2.- Reforma constitucional en materia impartición de justicia, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para separar las presidencias del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; reforzar las disposiciones de la Judicatura en el combate a la corrupción y en la evaluación de nombramientos y promociones de jueces; propiciar justicia pronta, imparcial y completa sometiendo a autoridades judiciales a la transparencia y rendición de cuentas para reducir los altos índices de impunidad.
- 3.- Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia, para garantizar la plena autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones del Poder Ejecutivo e imposibilitando así la acción penal por consigna, además de mejorar los mecanismos que ayuden a ejercitar la acción penal a cargo del Ministerio Público.
- 4.- Reforma a los códigos penal y civil, para hacer valer directamente ante el Juez competente los derechos de la víctima, eliminando la discrecionalidad del Ministerio Público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo, así como para garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia.
- 5.- Expedir la ley reglamentaria en materia de controversia y de acción de inconstitucionalidad local, con el fin de que el Tribunal Superior de Justicia dirima conflictos entre Estado y Municipios y entre los poderes u órganos públicos estatales y municipales.
- 6.- Reforma constitucional en materia de protección civil, para darle rango de garantía social con objeto de

- 6.1- Promover la participación organizada, informada y corresponsable de la población.
- 6.2- Fortalecer la cultura de autoprotección y prevención ante desastres naturales, con base en el Atlas de Riesgos.
- 6.3- Analizar la derogación de las leyes del Comité Estatal de Prevención de Seguridad Civil, del Consejo Estatal de Reconstrucción, de Protección de Incendios y Materiales Peligrosos, de Protección a la Seguridad y Tranquilidad Social, del Consejo Consultivo Protección Ciudadana y del Reglamento de Inspección de Calderas de Vapor para integrarlas y sistematizarlas en la Ley de Protección Civil.

Equidad Social y Derechos Humanos

- 1.- Derogar la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y expedir la Ley del Defensor de Niñas y Niños, para
 - 1.1- Proteger, vigilar y defender los derechos de la niñez ante terceros, incluyendo el Estado.
 - 1.2- Combatir la realidad cotidiana de desprotección, violencia familiar, delincuencia, adicciones y trabajo infantil.
 - 1.3- Tipificar la prostitución infantil y aumentar la sanción por los delitos de pornografía y abuso sexual a menores.
 - 1.4- Hacer valer el derecho a la vida de la niñez frente a la causas de mortalidad materno infantil y,
 - 1.5- Defender el derecho a la igualdad de oportunidades en la alimentación, salud y educación.
- 2.- Reformas legales para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ámbito político, social y cultural con el fin de
 - 2.1- Garantizar oportunidades de empleo, salud, educación, vivienda, deporte y cultura.
 - 2.2- Prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y,
 - 2.3- Dar mayor cobertura y calidad en la educación pública media superior y superior.

- 2.4- Ampliar las becas de estudio de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 2.5- Apertura del programa Dare en todo los niveles educativos para detectar y prevenir las adicciones.
- 3.- Homologar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el fin de
 - 3.1- Garantizar la igualdad de géneros.
 - 3.2- Regular los lineamientos y mecanismos que orienten al Estado y Municipios hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.
 - 3.3- Promover el empoderamiento de la mujer

Además, emitir un Acuerdo Legislativo para solicitar al Ejecutivo reforme la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, derogando la Ley del Instituto Estatal de la Mujeres y creando en su lugar la Secretaría de la Mujer, cuya duración sea hasta zanjar la desigualdad histórica entre hombres y mujeres en los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales.
- 4.- Reforma constitucional en materia de derechos humanos, así como a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para
 - 4.1- Fortalecer sus acciones y su autonomía.
 - 4.2- Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales.
 - 4.3- Ejercer la defensa de los derechos humanos de la niñez, jóvenes, mujeres, personas discapacitadas, diversidad sexual, adultos mayores, víctimas, agresores y ciudadanos, con una visión más integral y con perspectiva de equidad.
- 5.- Reforma a la Ley Estatal de Salud para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social, así como para...

- 5.1- Promover políticas de servicios médicos y medicamentos gratuitos a la población no asegurada.
 - 5.2- Avanzar hacia un servicio único de salud.
 - 5.3- fomentar un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales.
 - 5.4- acrecentar el papel de la medicina alternativa y la tradicional; impulsar los centros de rehabilitación contra las adicciones, así como combatir la epidemia VIH-Sida.
- 6.- Reforma constitucional en materia de vivienda, así como expedir la Ley de Vivienda del Estado, para que a todas la familias, de manera paulatina, se les pueda...
- 6.1- Garantizar el derecho de acceso al suelo y a la vivienda adecuada, para abatir el déficit y como fuente de empleo.
 - 6.2- Regular el mercado del suelo y de la vivienda en propiedad y renta, bajo el principio del desarrollo urbano sustentable.
 - 6.3- Promover la construcción y autoconstrucción de vivienda ecológica a través de los organismos públicos existentes.
 - 6.4- Orientar el financiamiento a la promoción de vivienda popular y a la constitución de reservas territoriales.
 - 6.5- Establecer sistemas de renta, ahorro y préstamo para casa-habitación, con incentivos y subsidios.
 - 6.6- Apoyar la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reserva territorial, crédito y servicios públicos.
 - 6.7- Definir el tamaño del lote mínimo para la vivienda unifamiliar y la dimensión de los conjuntos habitacionales.
 - 6.8- Asociar el capital privado y la inversión estatal en la construcción de vivienda de interés social y popular.
 - 6.9- Democratizar a las instituciones públicas de vivienda con la participación de las organizaciones sociales, cooperativas, trabajadores y beneficiarios.

Educación, Ciencia, Conocimiento, Tecnología y Cultura

- 1.- Reforma constitucional en materia educativa, así como a la Ley Estatal de Educación, para hacer obligatoria la educación

inicial o estimulación temprana desde el nacimiento a los tres años, por ser la etapa determinante en la vida del ser humano y la mejor inversión social, otorgando atención prioritaria a niñas y niñas en situación de pobreza extrema y corregir desigualdades en cuanto:

- 1.1- Atención prenatal y orientación materno-infantil.
 - 1.2- Alimentación durante la primera infancia.
 - 1.3- Extensión del sistema de centros de desarrollo infantil.
 - 1.4- Universalización y desarrollo de la educación inicial y,
 - 1.5- Educación a madres y padres para una correcta crianza.
- 2.- Establecer gradualmente que la educación básica obligatoria (preescolar, primaria y secundaria) sea de tiempo completo, apoyada en alimentación del educando y educación integral con relación a ciencia, deportes y bellas artes, así como proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario.
 - 3.- Hacer obligatoria la educación media-superior, como medida indispensable para ayudar a modificar el perfil cultural de la sociedad, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia, al retraso de la edad laboral y atajar la deserción estudiantil por motivos socio-económicos.
 - 4.- Respetar la autonomía universitaria y la libertad de cátedra en todo tiempo y circunstancia, así como apoyar la extensión universitaria hacia la sociedad, desdoblarse la educación superior al sector rural y crear nuevas universidades públicas con modelos más flexibles y dinámicos para las nuevas necesidades sociales, aprovechando las variantes del sistema de educación virtual.
 - 5.- Evaluar la Ley para el Fomento del Desarrollo Basado en el Conocimiento, en cuanto a promoción de investigación científica e innovación tecnológica; infraestructura, recursos humanos y tradición académica para el desarrollo de la ciencia pura, básica y aplicada; vinculación con los planes estatales y municipales en proyectos productivos y necesidades sociales y programas de intercambio académico, investigación

interinstitucional, becas al extranjero y repatriación de investigadores locales.

6.- Reforma constitucional en materia cultural, así como promulgar una Ley de Cultura del Estado para...

6.1- Garantizar el derecho ciudadano a la cultura y establecer el compromiso del Estado en el acceso a sus fuentes.

6.2- Conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible.

6.3- Generar corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento a la cultura y la distribución de competencias.

6.4- Aprovechar y consolidar la organización y resultados del Forum Universal de la Culturas Monterrey 2007.

6.5- Integrar y derogar la Ley de Patrimonio Cultural, la Ley del Consejo para la Cultura y las Artes, la Ley que Regula las Características, Uso y Difusión del Escudo de Nuevo León y la Ley que crea el Museo de Historia Mexicana.

Desarrollo Económico Sustentable y Equitativo

1.- Expedir los paquetes presupuestales y hacendarios para los ejercicios fiscales 2007 y 2008, con base en los principios de equidad y progresividad, así como en mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia, aumentar la captación y recuperar niveles de inversión pública y gasto social en educación, salud, empleo, vivienda, seguridad pública, protección civil, fomento agropecuario y desarrollo tecnológico.

2.- Reformas a la legislación laboral federal y estatal, para

2.1- Dar prioridad a la generación de empleo y aumento de salarios reales vinculados a la productividad.

2.2- Priorizar el empleo estable y bien remunerado en los planes estatales de desarrollo económico y social.

2.3- Impulsar la paulatina formalización del sector informal, creando condiciones viables para su ingreso a la legalidad.

- 2.4- Impulsar la representación de los trabajadores en consejos de administración de empresas públicas y privadas.
 - 2.5- Promover un gran acuerdo entre gobierno federal, estatal y municipal a favor del empleo y el desarrollo.
- 3.- Reforma a la Ley Ambiental, para derogar los programas de Verificación Vehicular y ‘Hoy No Circula’ y sustituirlos con acciones de...
- a).- Educación ambiental.
 - b).- Forestación masiva.
 - c).- Rescate y protección de zonas verdes, parques urbanos y áreas naturales protegidas.
 - d).- Modernizar el transporte urbano y ampliar el Metro para desalentar uso del auto.
 - e).- Sistemas de monitoreo efectivo y uso de combustibles alternos menos contaminantes.
 - f).- Replantear el manejo de semáforos ‘inteligentes’ del Sistema de Tránsito Metropolitano (Sintram) y.
 - g).- Crear sumideros o centros de absorción de gases.

Además, atender los retos del cambio climático, urbanización e industrialización, devastaciones naturales y contaminación ambiental, garantizando la viabilidad del Estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales, en especial del elemento agua, integrando en la Ley de Agua Potable y Saneamiento la Ley que crea la Institución Pública Descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, la Ley que crea el Instituto de Tecnología del Agua y el Acuerdo que crea la Comisión de Agua Potable y Drenaje de Monterrey.

- 4.- Homologar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como ampliar los alcances de los decretos de Fomento al Empleo, la Vivienda y Descentralización Económica en sector agropecuario y forestal, en conjunción de esfuerzos con la Federación y los Municipios y con políticas de exención de impuestos a los ciudadanos en alto grado de vulnerabilidad.

- 5.- Revisar la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios, con el fin de mejorar la aplicación de sus procedimientos y de combatir la corrupción, así como derogar la Ley de Fomento para la Construcción de Edificios de Estacionamiento de Vehículos, la Ley para Regular el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial para integrar sus disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, precisando la distribución de competencias en materia de drenaje pluvial con base en el Atlas de Riesgos.
- 6.- Reforma a la Ley del Transporte y la Movilidad Sustentable, con el fin de reforzar las medidas para erradicar el mercado negro de taxis, así como para eliminar los márgenes de discrecionalidad en el otorgamiento de las concesiones y para dar mayor participación ciudadana al Consejo Estatal de Transporte y Vialidad.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: Esta es la propuesta de Agenda del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo. Asumimos la tarea de consensarla con las demás propuestas dejando atrás cualquier interés partidista. Nuestra apuesta es que en la Comisión de Coordinación y Régimen Interno acordemos la Agenda Legislativa 2006-2009 de la LXXI Legislatura por consenso y que el Pleno del Congreso la apruebe por unanimidad. –serían nuestros deseos- atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 3 de Octubre de 2006. firman **Dip. Gerardo Javier García Maldonado y el de la voz, Dip. Zeferino Juárez Mata.**

EN EL TRANSCURSO DE LA PRESENTACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA POR EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SE AGOTÓ EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI APROBABAN QUE EL DIPUTADO ORADOR TERMINARA CON LA PRESENTACIÓN DEL TEMA, SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA EN BASE AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III LA TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA,
EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA
SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON
TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y
DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL
PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 6-LXXI -2006
MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2006.